



Sesión: 18  
Fecha: 23-04-2025  
Hora: 17:00

## Solicitud de Resolución N° 1500

### Materia:

Solicita a a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Relaciones Exteriores para pronunciarse pública y firmemente, en el marco del aniversario de las protestas de abril en Nicaragua, condenando las sistemáticas violaciones a los derechos humanos, exigiendo la liberación inmediata de todas las personas presas políticas.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

1 **Cristián Araya Lerdo de Tejada**



### Adherentes:

1



**SOLICITUD DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GABRIEL BORIC FONT, INSTRUIR AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A PRONUNCIARSE EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DE LAS PROTESTAS DE ABRIL EN NICARAGUA, CONDENANDO LAS VIOLACIONES SISTEMÁTICAS A LOS DERECHOS HUMANOS Y EXIGIENDO LA LIBERACIÓN DE LAS PERSONAS PRESAS POLITICAS**

**CONSIDERANDO:**

Que, en abril de 2018, la ciudadanía nicaragüense se movilizó pacíficamente en rechazo a una reforma al seguro social impuesta por el régimen de Daniel Ortega. La respuesta del Estado fue una violenta represión que desencadenó una profunda y prolongada crisis de derechos humanos en el país.

Que, el último informe del Grupo de Expertos de la ONU, al menos 54 altos funcionarios del régimen de Ortega han sido señalados por crímenes de lesa humanidad y violaciones sistemáticas a los derechos humanos. El informe denuncia una política estatal deliberada de represión contra la disidencia, incluyendo detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas y la privación de nacionalidad.

Que, además de cancelar nacionalidades, el régimen nicaragüense ha negado la renovación de documentos oficiales como pasaportes, cédulas y partidas de nacimiento a nicaragüenses exiliados, como forma de castigo político. Esto los coloca en una situación de apatridia de facto, sin protección estatal ni reconocimiento jurídico. Esta práctica viola flagrantemente el derecho internacional.

Que el régimen también ha restringido gravemente las libertades de expresión, prensa, asociación y religión, mediante el cierre de medios de comunicación independientes, universidades y organizaciones de la sociedad civil, así como la persecución directa de voces disidentes.

Que resulta imperativo impulsar una acción regional coordinada para brindar protección efectiva y soluciones duraderas a las personas perseguidas por el régimen de Ortega, especialmente a quienes han sido despojadas de su nacionalidad o privadas del acceso a documentación oficial, quedando en una condición jurídica de apatridia de facto.



**En virtud de lo expuesto, la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados acuerda:**

**Solicitar al presidente de la República, Gabriel Boric Font, que instruya al Ministerio de Relaciones Exteriores, liderado por el ministro Alberto van Klaveren, a emitir una declaración pública firme, en el marco del séptimo aniversario de las protestas de abril en Nicaragua, en la que:**

1. Condene enérgicamente las violaciones sistemáticas a los derechos humanos cometidos por el régimen de Daniel Ortega.
2. Exija la liberación inmediata e incondicional de todas las personas presas políticas.
3. Promueva una respuesta regional articulada para atender la crisis de apatridia de facto generada por el régimen nicaragüense, instalando a los Estados latinoamericanos a adoptar mecanismos de protección y regularización.

**De conformidad con las consideraciones indicadas, la H. Cámara de Diputadas y Diputados acuerda:**

**Solicitar al Presidente de la República Gabriel Boric Font, para que instruya al Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezado por el Ministro Alberto van Klaveren, a pronunciarse pública y firmemente, en el marco del aniversario de las protestas de abril en Nicaragua, condenando las sistemáticas violaciones a los derechos humanos, exigiendo la liberación inmediata de todas las personas presas políticas, instando al respeto de las libertades fundamentales, y promoviendo una respuesta regional frente a la crisis de apatridia generada por el régimen nicaragüense.**

FFFFFFF  
DIPUTADO





FRMADO DIGITALMENTE  
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

---

